

# Diálogos y tensiones en torno al patrimonio arqueológico de la frontera Sur pampeano-patagónica

Vanesa N. Bagaloni<sup>1</sup>, Victoria Pedrotta<sup>2</sup>, Adolfo Eliges<sup>3</sup>, Hernán Tomassini<sup>4</sup>, Verónica S. Martí<sup>5</sup> y Juan R. Tormo Izaguirre<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Ciencias Naturales Ambientales y Antropológicas, Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Universidad Maimónides. Hidalgo 709, piso 5 (C1405BCK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: bagaloni.vanesa@maimonides.edu

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Ciencias Naturales Ambientales y Antropológicas, Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Universidad Maimónides. Hidalgo 709, piso 5 (C1405BCK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: pedrotta.victoria@maimonides.edu

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. 122 y 60, s/n, La Plata, Buenos Aires, Argentina. E-mail: adolfo.eliges@fcnym.unlp.edu.ar

<sup>4</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur. 12 de Octubre y San Juan, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. E-mail: tomassinihernan@gmail.com

<sup>5</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Ciencias Naturales Ambientales y Antropológicas, Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Universidad Maimónides. Hidalgo 709, piso 5 (C1405BCK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: marti.veronica@maimonides.edu

<sup>6</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Ciencias Naturales Ambientales y Antropológicas, Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Universidad Maimónides. Hidalgo 709, piso 5 (C1405BCK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: tormoizaguirre.rodrigo@maimonides.edu

Recibido: 29 de diciembre de 2023.

Aceptado: 25 de abril de 2024.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.12608226>

Práctica Arqueológica 7 (1): 1-20 (2024)

ISSN: 2618-2874

## RESUMEN

El accionar de coleccionistas, detectoristas y huaqueros nos plantea el problema de la protección y el cuidado del patrimonio arqueológico en los proyectos de arqueología histórica desarrollados por nuestro equipo de investigación en diferentes sitios arqueológicos de las provincias argentinas de Buenos Aires y Río Negro. Estas actividades perturban los contextos arqueológicos, transforman los materiales en bienes de valor simbólico o en mercancías y generan la pérdida y/o la falta de acceso a estos. El problema se agrava por la insuficiente gestión de las instituciones locales, provinciales y nacionales. En este trabajo presentamos tres casos de sitios arqueológicos perturbados que permiten visualizar una variedad de situaciones, diálogos, tensiones y conflictos entre diversos actores sociales (no profesionales y profesionales) e instituciones en torno al pasado/presente de las comunidades locales, con diferentes formas de resolución. El objetivo es discutir sobre la necesidad de abordajes conjuntos entre profesionales, particulares y funcionarios en temas de patrimonio cultural, así como también reflexionar acerca de los alcances y la aplicación de la legislación provincial y nacional, la necesidad de controles institucionales, las funciones y responsabilidades de los arqueólogos, y el trabajo con las comunidades locales para la protección del patrimonio arqueológico.

## ABSTRACT

Collectors, detectorists and "huaqueros" activities arose the problem of the protection of archaeological heritage in many Historical Archaeology research projects that our team carry out in different sites in the Argentinian provinces of Buenos Aires and Río Negro. These activities disturb archaeological contexts and transform materials into goods of symbolic value or commodities, causing its loss and/or lack of access to them. This problem gets worse because of the insufficient management of local, provincial and national institutions. Here we present three cases of disturbed archaeological sites that illustrate a variety of situations, dialogues, tensions and conflicts between distinct social actors (non-professionals and professionals) and institutions related to the past and present of local communities, with diverse resolutions. Our objective is to discuss the need for joint approaches between professionals, citizens and functionaries on cultural heritage issues. Also, the scope and application of provincial and national legislation, the need for institutional controls, the functions and responsibilities of archaeologists and their work with local communities to protect archaeological heritage are considered.

**Palabras clave:** patrimonio arqueológico, coleccionismo, detectorismo, huaqueo, frontera Sur.

**Keywords:** archaeological heritage, collecting, metal detecting, "huaqueo", Southern frontier.

ACCESO ABIERTO



Los trabajos publicados en esta revista son de acceso abierto y están bajo la licencia Creative Commons Atribución - No Comercial 4.0 Internacional.



Práctica Arqueológica es una revista de la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina.

## INTRODUCCIÓN

La protección del patrimonio arqueológico constituye una dimensión central en los distintos proyectos de arqueología histórica que llevamos a cabo como equipo de investigación en diferentes sectores de las provincias argentinas de Buenos Aires y Río Negro. Al respecto, una cuestión compleja y de enorme relevancia que afrontamos cotidianamente se relaciona con el accionar de coleccionistas, detectoristas y huaqueros que intervienen o han intervenido en numerosos sitios y/o zonas arqueológicas realizando actividades que perturban los contextos estratigráficos, especialmente a partir de la sustracción selectiva de objetos arqueológicos. Este tema se agrava, además, debido al deficiente marco normativo y a la ineficaz o insuficiente gestión de las instituciones locales, provinciales y nacionales encargadas de la protección de dicho patrimonio.

Este trabajo se propone abordar las prácticas no profesionales que amenazan al patrimonio cultural —cuestión de gran actualidad— tomando como base diferentes casos que involucran diversos tipos de interacciones entre investigadores, coleccionistas, detectoristas y otros actores, que afectan el patrimonio arqueológico. En una primera sección se sintetizan brevemente las distintas posturas en el ámbito internacional considerando las tensiones entre las perspectivas públicas y privadas sobre el patrimonio cultural, entre legislaciones punitivistas y permisivas en cuanto al acceso, guarda y gestión del mismo, a la vez que se reconocen diferencias en cuanto al accionar de variados individuos y colectivos no profesionales que afectan a los sitios y objetos arqueológicos. Asimismo, se recorren las normativas y regulaciones a nivel nacional y provincial que corresponden a las áreas donde se desarrollan nuestros proyectos de investigación. A continuación, se exponen las principales características de los tres casos analizados, para luego evaluar una serie de cuestiones que comparten, así como sus particularidades. Esperamos, de este modo, contribuir a la reflexión y discusión en torno a esta temática que atraviesa e interpela crecientemente la práctica arqueológica, planteando la necesidad de abordajes conjuntos

entre profesionales, particulares y funcionarios en temas vinculados al patrimonio cultural, arqueológico e histórico.

## ANTECEDENTES

La intervención no profesional (de huaqueros, detectoristas y coleccionistas) en sitios arqueológicos ha sido tratada desde distintas disciplinas —antropología, arqueología, etnohistoria, historia, comunicación de la ciencia— que dan cuenta de una gran diversidad de enfoques y posicionamientos sobre cómo abordar la cuestión del patrimonio arqueológico y cuál debe ser el rol de los profesionales y las instituciones gubernamentales. Esta es una problemática de larga data y recurrente en las sociedades modernas vinculada a contextos de conflicto y de expolio del capital material y simbólico, en el cual se incluye el patrimonio cultural. A partir del siglo XIX, con la expansión del capitalismo europeo y las ideas de la Ilustración, los museos funcionaron como espacios que articulaban la búsqueda y conservación de objetos arqueológicos que daban testimonio sobre el pasado remoto y reciente de la humanidad. Dichos espacios generaron relaciones sociales a través de las exhibiciones, así como narrativas al interior de esas instituciones que explican, en parte, la historia de las colecciones arqueológicas en los grandes museos de occidente (López Jáuregui, 2020).

Debido a los conflictos bélicos de alcance mundial, al robo y al tráfico de piezas arqueológicas, a mediados del siglo XX organismos internacionales como la UNESCO (2006) e ICOMOS (UNESCO, 2013) promovieron las primeras normas de espíritu global a las cuales los países han adherido de manera total o parcial. Estas acciones han dado lugar, al interior de los estados, a marcos normativos en distintos niveles: nacionales, provinciales y municipales. Por un lado, concepciones restrictivas de lo público han originado legislaciones prohibitivas, que en muchos casos inhabilitan a aquellos actores no profesionales a intervenir sitios arqueológicos o recolectar artefactos (Almansa Sánchez, 2011; Salerno *et al.*, 2016). Este es, por ejemplo, el caso de España, donde el detectorismo y el coleccionismo están terminantemente prohi-

bidos en comunidades como Aragón (Marugan, 2018). Por otro lado, aquellos códigos legales que se inspiran en una visión más liberal de la relación entre lo público y lo privado permiten el accionar de aficionados, los cuales a menudo se organizan en clubes o asociaciones donde comparten sus hallazgos. En el caso de Inglaterra, Gales o Finlandia, entre otros (Stone y Thomas, 2017), donde las piezas encontradas pueden ser comercializadas, siendo el mismo gobierno en muchas ocasiones quien aporta una cantidad de dinero para que éstas sean depositadas en museos.

A su vez, en contextos tan disímiles, las comunidades académicas de cada país han tomado diferentes vías de acción. Si bien desde el ámbito de la arqueología profesional tradicionalmente se había adoptado una actitud general confrontativa, en las últimas décadas se ha comenzado a entablar diálogo con coleccionistas, huaqueros y detectoristas, entendiendo que son pasos necesarios para la construcción de conocimiento de manera colaborativa. Pitblado (2014), por ejemplo, enfatiza la importancia del trabajo en conjunto con coleccionistas, cuyo aporte permitió la identificación de numerosos sitios Clovis en Estados Unidos y la consecuente ampliación del conocimiento del proceso de poblamiento americano. Asimismo, Racz (2017) describe el creciente trabajo participativo entre detectoristas y museos locales en Hungría, cuyo sistema legal estipula que dichas instituciones administran el patrimonio cultural de su área. En México, Acosta Castro afirma que estas prácticas se dan en distintos niveles. Es decir, se han creado imaginarios y formas locales de valoración de los objetos relacionados al territorio, las necesidades de la población, sus vínculos con el entorno natural y la apropiación social, cultural y política de los sitios y objetos arqueológicos, más que con relatos acerca de identidad nacional o con discursos patrimoniales (Acosta Castro, 2018). En otros países latinoamericanos como Uruguay, Chile, Brasil y Perú, recién en los últimos años se han comenzado a discutir estas problemáticas en publicaciones académicas (Asensio, 2019; Ballester, 2021; Porley, 2022).

Es de destacar que la concepción del coleccionismo fuera de la comunidad científica a menudo es

avalada por expresiones y concepciones propias de los grandes museos occidentales del siglo XIX y principios del XX, cuya manera de obtener y exponer los materiales culturales influye todavía hoy en las formas en que se valora al patrimonio arqueológico (Pupio, 2012). Por otra parte, los medios de comunicación han demostrado tener un gran impacto en la popularización de la búsqueda y comercialización de piezas arqueológicas por coleccionistas y otros aficionados. Particularmente, los *reality shows* con temáticas vinculadas al detectorismo o la compraventa de objetos de valor histórico vehiculizan mensajes que entran en conflicto directo con la conservación y el cuidado del patrimonio. Sin embargo, pueden ser un espacio para concientizar sobre ello si se habilita la intervención de arqueólogos u otros profesionales, por ejemplo, en la etapa de producción y elaboración del guión (Peebles, 2015).

En Argentina desde el año 2003 se cuenta con la Ley Nacional de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (Ley nacional 25.743/03 y Decreto 1022/04), que representó un progreso con respecto a la lucha contra el tráfico ilegal de bienes culturales, aunque posee una serie de falencias y omisiones que dificultan su aplicación (Endere, 2018). Las legislaciones provinciales presentan diferentes grados de avance en la cuestión de su protección. En la provincia de Buenos Aires la Ley provincial 10.419/86, entre otras deficiencias graves (Endere y Pedrotta, 2010), sólo contempla el cuidado de los bienes culturales previamente declarados patrimonio por el poder Ejecutivo o la Legislatura Provincial. En el caso de Río Negro, la Ley provincial 3.041/96 de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico apunta a la identificación, registro, administración y protección de los objetos y yacimientos “que acrediten testimonio de épocas o civilizaciones pasadas, para las cuales, las excavaciones, prospecciones o descubrimientos son la fuente principal o una de las principales fuentes de información científica” (Art. 2º). No obstante, en ambos casos la legislación posee un concepto de patrimonio científicista y tradicional, ya que solamente contempla la interacción entre los propietarios de la tierra y los investigadores, invisibilizando a otros actores y grupos de interés, como

los museos locales (Endere *et al.*, 2015). Además, tanto las legislaciones previas como vigentes consideran que los bienes patrimoniales poseen *a priori* un valor cultural de carácter universal, en vez de entenderlos como una construcción social en permanente resignificación por parte de distintos sectores de la sociedad (Biasatti, 2012).

Las experiencias del equipo de investigación que trabaja en el sitio Vuelta de Obligado son testimonio de las dificultades provocadas por los vacíos legales (Ramos, 2017), así como explicitan las problemáticas que el detectorismo ha suscitado en nuestro país. En este sentido, Vítors y equipo (2022) y Landa (2023), presentaron una *Guía expeditiva de acción frente a expolios* acordada entre un grupo de arqueólogos con el fin de orientar acciones en los casos de sustracción de materiales arqueológicos, sobre todo en relación con las prácticas de detección de metales. Estas acciones van desde la realización de denuncias ante organismos de aplicación —como el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, o fuerzas federales como Policía Federal (INTERPOL), Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, entre otras— a la puesta en marcha de proyectos con la comunidad para la concientización sobre estas cuestiones.

Desde el marco legal, huaqueros, detectoristas y coleccionistas son considerados como un grupo homogéneo; sin embargo, los trabajos académicos, que en los últimos años han comenzado a analizar sus prácticas y razones, plantean un escenario más complejo, identificando motivos que van desde un interés económico o una afición por coleccionar ciertos elementos, hasta un *hobby* o una propuesta de actividades familiares al aire libre (Endere y Bonin, 2020; Gregorczyk y Salerno, 2022; Matas Adamuz y Almansa Sánchez, 2015). En ocasiones, la “apropiación” (Salerno, 2018) de artefactos busca, a través de esta materialidad, la reconstrucción de un pasado que responde a motivaciones comunitariamente relevantes, aunque no se sigan las pautas de recolección, análisis e interpretación propias de la disciplina arqueológica

(Biasatti 2012). En este marco se conformaron muchos de los museos locales, regionales y provinciales de la región Pampeana y la Patagonia, cuyas colecciones se nutrieron de las donaciones de vecinos que habían obtenido las piezas mediante actividades no profesionales, como huaqueo, detectorismo, coleccionismo, intercambio y/o compra. En este sentido Gregorczyk y Salerno (2023) proponen una discusión acerca de los alcances de las normativas vigentes para que los materiales arqueológicos se instituyan como bienes públicos, y de la relación entre ese proceso de institucionalización y la gestión patrimonial en la que otros actores por fuera de la academia y del Estado se encuentran involucrados para su conocimiento y conservación.

Hace más de dos décadas que nuestro equipo de investigación desarrolla proyectos en distintos sectores de las fronteras interétnicas que existieron en la región Pampeana y el norte de la Patagonia (Pedrotta *et al.*, 2021). A lo largo de ese período, hemos enfrentado una variedad de situaciones que involucran distintas prácticas de apropiación de materiales arqueológicos, así como intervenciones en sitios y localidades arqueológicas por no profesionales. En la Tabla 1 se presenta un conjunto de sitios arqueológicos que han sido o son perturbados por este tipo de acciones en diversas instancias de nuestras investigaciones. Estos casos permiten observar una amplia gama de situaciones, tensiones y conflictos en torno al pasado y al presente, en los que hemos interactuado con diversos actores, colectivos e instituciones, con diferentes formas de resolución o no. A continuación, se comentarán en detalle tres de esos casos de estudio que corresponden a distintos contextos arqueológicos del siglo XIX, cuya localización se presenta en la Figura 1: la localidad arqueológica Pampa de los Molinos, en la provincia de Río Negro y los sitios arqueológicos Boliche Lucanera y Gallego, ambos en el sur de la provincia de Buenos Aires. El primero se trata de una situación de coleccionismo, el segundo de un hecho de huaqueo y el tercero, de un caso de detectorismo.

Año	Sitio	Partido	Provincia	Tipo de Perturbación	Instrumento	Tipo/s de Locación	Tipo de Caso
1998	Reducción De los Pampas 2da. Ubicación	Castelli	Buenos Aires	Excavación y extracción	Detectores y otros	Particulares / Museo Brown Quilmes / Museo Reducción del Pilar Sierra de los Padres	Detecto- rismo y Huaqueo
2006	Casa de negocio Chapar	San Cayetano	Buenos Aires	Excavación de foso 1997	Cucharín y pala	Casa museo privado / Museo San Cayetano	Coleccio- nismo
2011	Fortín Machado	Tres Arroyos	Buenos Aires	Recolección superficial	Sin instrumentos específicos	Museo Mulazzi / Propietario	Coleccio- nismo
2014	Pampa de los Molinos	Nicolás Avellaneda	Río Negro	Recolección su- perficial, excava- ción y extracción. De '50 a '90	Pico y pala	Museo local Salatino Mazzulli	Coleccio- nismo
2015	Instalación industrial CPA Leonardo Favio	Quilmes	Buenos Aires	Recolección superficial año 2008	Sin instrumentos específicos	Colección privada	Coleccio- nismo
2015	Bolicho Lucanera	Bahía Blanca	Buenos Aires	Recolección de materiales expuestos	Sin instrumentos específicos	Venta en grupos de Facebook	Huaqueo
2015	Pampa de los Molinos	Nicolás Avellaneda	Río Negro	Recolección su- perficial, excava- ción y extracción. De '50 a '90.	Pico y pala	Museo de Historia Regional de Choele Choel	Coleccio- nismo
2016	Pampa de los Molinos	Nicolás Avellaneda	Río Negro	Recolección su- perficial, excava- ción y extracción. De '50 a '90.	Pico y pala	Museo Mony Gundín de la localidad de Luis Beltrán	Coleccio- nismo
2021	Las Bruscas	Dolores	Buenos Aires	Excavación 2021	Pala	Vecino	Huaqueo
2022	Gallego	Tres Arroyos	Buenos Aires	Excavación 2008 hasta 2022	Detectores	Museo Municipa- l Claromecó / Vecinos	Detecto- rismo

Tabla 1. Listado de casos de coleccionismo, detectorismo y huaqueo en la frontera sur a lo largo de 25 años de investigación.

### ENTRE EL SAQUEO Y EL TRABAJO COLABORATIVO: EXPERIENCIAS EN EL RESCATE DE UN BASURAL

En la localidad de General Daniel Cerri (partido de Bahía Blanca), durante el año 2015, la apertura de una calle y la extracción de un árbol dejaron al descubierto gran cantidad de restos arqueológicos. Este variado conjunto de materiales incluye frag- mentos vítreos y cerámicos (loza y gres), metales, elementos constructivos y restos arqueofaunísti- cos, que formaban parte del basural de un estable- cimiento comercial rural que funcionó durante el último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX (Tomassini y Weimann, 2020). Los

trabajadores municipales que hallaron dicho con- junto fueron quienes dieron aviso al director del museo Fortín Cuatrerros de la localidad mencio- nada. El personal del museo efectuó las primeras recolecciones y fue quien, posteriormente, solicitó la intervención del Equipo de Arqueología Regio- nal de la Universidad Nacional del Sur. A partir de ese momento, profesionales y estudiantes del equipo iniciaron las tareas de rescate debido a que las obras de infraestructura en el sector donde se encontraban los materiales arqueológicos debían continuar en el corto plazo.

El hallazgo de los materiales repercutió en algu- nos medios locales que le dieron difusión a partir de fotografías y notas periodísticas (Figura 2). En

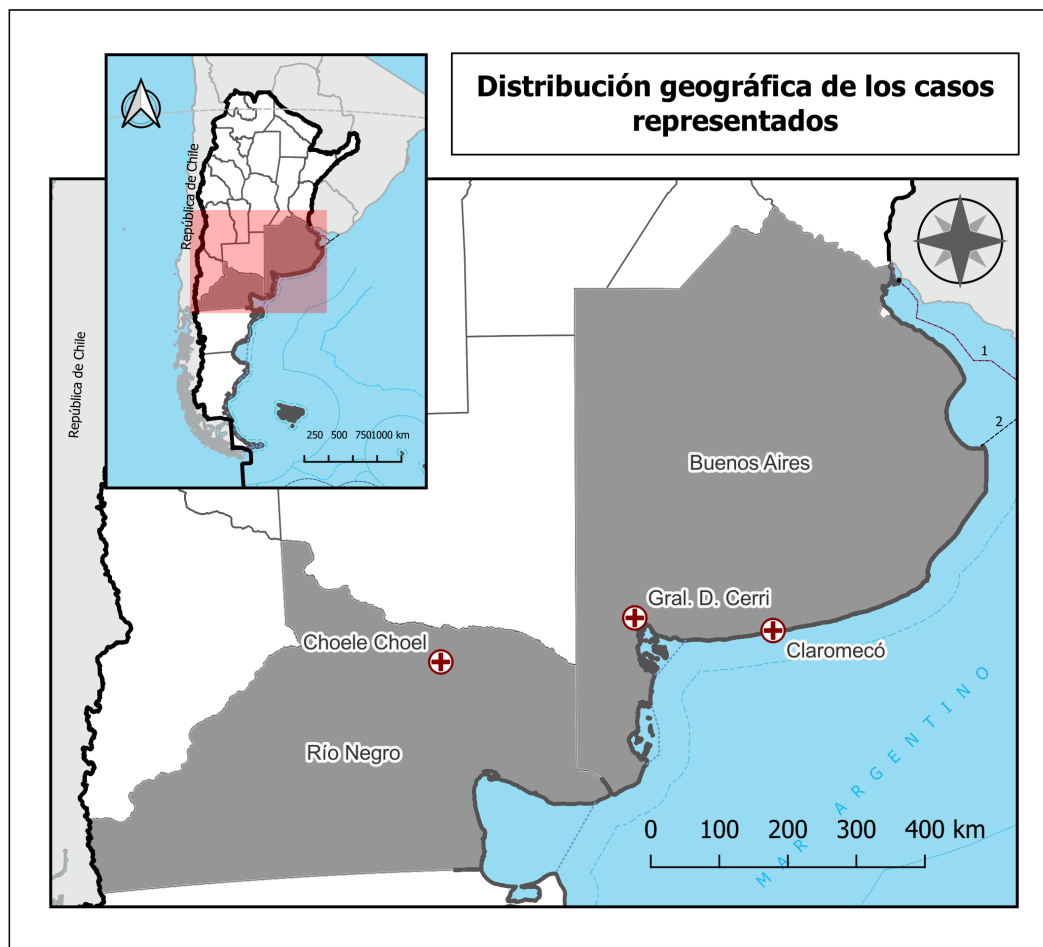


Figura 1. Ubicación general de los lugares donde se hallan los sitios arqueológicos.

paralelo a los trabajos arqueológicos, una parte de los objetos y restos recuperados se expuso en el museo. Esto generó recurrentes visitas y actividades guiadas, tanto en esta institución como al sitio, de las cuales participaron las escuelas y los jardines de infantes locales, con el fin de conocer la historia del comercio. Sin embargo, a medida que se avanzaba en las tareas de rescate se detectó la perturbación del sitio arqueológico en algunos sectores y la sustracción de materiales del depósito estratigráfico original. Ante esta situación se avisó a las autoridades del museo quienes, por proximidad, podían encargarse del cuidado del sitio y prevenir la ocurrencia de acciones que lo afectasen. Los profesionales que llevaron adelante la investigación realizaron de manera particular una consulta por redes sociales y determinaron que los objetos sustraídos habían sido posteriormente publicados y comercializados en páginas de la red social *Facebook*, tanto de grupos cerrados como

páginas comerciales y perfiles individuales (p.e. Antigüedades Bahienses, ver cita bibliográfica). Además, en algunos casos se pudo identificar que las personas que vendían los materiales extraídos del sitio eran también vecinos de General Cerri. Es de destacar que los objetos sustraídos y publicados para su venta fueron aquellos que estaban completos y que, por ello, se consideran valiosos en el ámbito de los coleccionistas como, por ejemplo, las botellas de gres (Figura 3). Es decir, al momento del expolio primó una lógica vinculada a lo meramente estético y monetario, la cual determinó la obtención de elementos que cumplieran con estas características.

Frente a esa situación, de forma simultánea a la excavación arqueológica, se promovieron acciones tendientes a generar diálogos entre los profesionales a cargo de las tareas de rescate, los vecinos y los trabajadores del museo. En ellas se abordó la importancia del sitio y de los materiales arqueológi-



Figura 2. a y b: Publicaciones periodísticas sobre el hallazgo del sitio arqueológico Boliche Lucanera. c: Exposición de materiales en el museo Fortín Cuatros.

cos, no como objetos en sí, sino como testimonios de la historia local y de las transformaciones sociales y económicas ocurridas en ese espacio desde fines del siglo XIX. Esto se llevó a cabo a través de charlas, actividades culturales y de difusión que

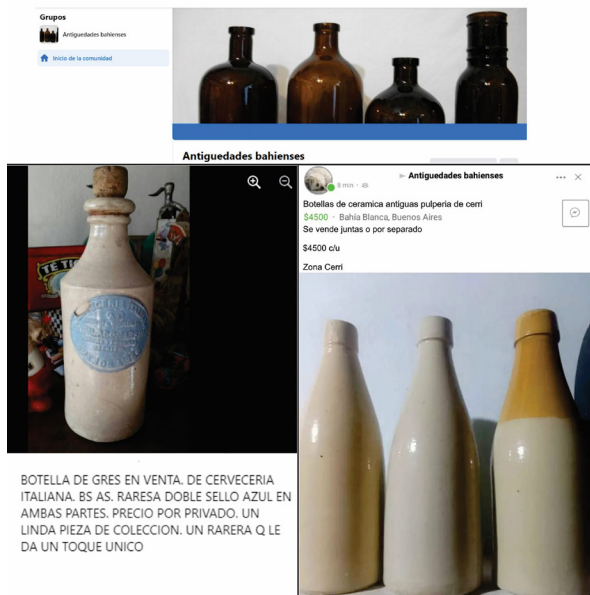


Figura 3. Publicaciones de grupos de Facebook en donde se ofrecían algunos de los materiales sustraídos del sitio Boliche Lucanera, entre mayo y junio de 2015.

fueron realizadas en conjunto y que buscaron sensibilizar y concientizar a los actores e instituciones locales con respecto a la dimensión comunitaria y patrimonial de los bienes arqueológicos (p.e. entrevistas en radio Vorterix y FM de la Calle, links de acceso en la bibliografía).

Esta experiencia de rescate arqueológico resultó sumamente enriquecedora para todos los actores e instituciones participantes y permitió visualizar las problemáticas presentes en este tipo de intervenciones. En principio, la disturbación del sitio producto de las actividades de saqueo generó la pérdida de un conjunto de objetos y de valiosa información referida al contexto de depositación. Si bien esos materiales no fueron recuperados, con las diversas acciones de concientización llevadas a cabo se frenaron las intervenciones asistemáticas en el lugar y el huaqueo de piezas arqueológicas. En segundo lugar, se destaca la intrincada red de relaciones sociales de los agentes locales intervinientes en el proceso de comercialización de los objetos sustraídos. Como se mencionó, fueron los propios vecinos de General Cerri quienes publicaron las piezas arqueológicas para su venta, así como también sus potenciales compradores. Merece ser señalada la distinta percepción y valoración de los restos arqueológicos, no como patrimonio histórico o comunitario sino en su carácter de elementos susceptibles de ser comprados y vendidos. En este sentido, se observó que el personal del museo y los integrantes de la comunidad local que participaron de las actividades de sensibilización y concientización, mayoritariamente, mostraron una posición favorable respecto del trabajo de los arqueólogos y de fuerte repudio a las acciones de saqueo y posterior comercialización de las piezas halladas en el basural del Boliche Lucanera.

### CHOELE CHOEL: UNA EXPERIENCIA PATRIMONIAL MOLDEADA POR EL HUAQUEO Y EL COLECCIONISMO

La localidad arqueológica Pampa de los Molinos contiene los restos de la segunda ubicación de la actual ciudad de Choele Choel, en el valle medio del Río Negro, que fue fundada en 1879 con el nombre Pueblo Avellaneda, y ocupada hasta 1882.

Sus ruinas persistieron durante décadas y hoy es posible hallar en superficie numerosos restos de ladrillos, vidrios y metales esparcidos en un predio de unas 20 hectáreas que está siendo investigado en el marco del proyecto *Localización y caracterización del Segundo Pueblo Avellaneda (Choele Choel, Provincia de Río Negro, 1879-1882)* (Eliges, 2016). Estas ruinas, situadas a 2,5 km al norte de la ciudad, constituyen el anclaje material de una construcción patrimonial local fuertemente alineada con el relato militar hegemónico, que ubica a Choele Choel como el epicentro de la derrota de los grupos indígenas que poblaron Pampa y Patagonia y de su ocupación por parte de la sociedad

hispano-criolla. La construcción de esta vivencia, que aún forma parte del orgullo choelense como ciudad pionera en la pretendida civilización de la frontera, se nutrió del aporte de coleccionistas locales que desarrollaron durante décadas actividades extractivas, con las cuales se constituyeron tres importantes colecciones hoy devenidas en museos regionales: el museo Salatino Mazzulli (CSM), el museo Histórico Regional de Choele Choel (CCM) y el museo Mony Gundín (CMG), de la localidad vecina de Luis Beltrán (Figura 4). Cabe aclarar que se nos ha informado de la existencia de otras colecciones privadas cuyos propietarios hasta ahora se han mostrado reticentes al diálogo.



Figura 4. Museos de historia regional en el valle medio del río Negro. a: Museo Histórico Regional de Choele Choel (Casa Maldonado). b: Museo Municipal Histórico Arqueológico Mony Gundin (localidad de Luis Beltrán). c: Museo Salatino Mazzulli.

Los tres museos mencionados exhiben piezas que fueron entregadas en donación por algunos antiguos vecinos, entre las cuales predominan artefactos domésticos del último cuarto del siglo XIX y comienzos del XX. Además, presentan material lítico prehispánico (fundamentalmente bolas y puntas de proyectil) y algunos objetos paleontológicos y geológicos. En particular, el conjunto proveniente del Pueblo Avellaneda está integrado por 1546 artefactos (Tabla 2), de los cuales el 46% está en el CCM, el 27% en la CSM, el 22% en la CMG y el 4% restante se encuentra en guarda en nuestro laboratorio (Donación del Sr. Salatino Mazzulli, en adelante DSM) ya que fue entregado por el Sr. Mazzulli para su análisis. En cuanto al tipo de materiales, se identificó un 66% de metales (como clavos, herrajes, botones militares y herrajes de uniforme, armas, municiones, latas de sardinas y conservas, herramientas, pavas y bombillas para

mate), un 19% de vidrios (envases de bebidas alcohólicas, vasos, tinteros y frascos de medicamentos y condimentos) y un 9% de restos cerámicos (loza, gres y porcelana), mayormente de la segunda mitad del siglo XIX. El material restante (4%) se compone de fragmentos de cuero, textiles, objetos industrializados indeterminados y restos óseos (Eliges, 2023).

Estas colecciones se formaron con piezas seleccionadas por su aspecto atractivo, su integridad, entre otras valoraciones estéticas, históricas y/o económicas, pero todas carecen de información contextual. Mientras tanto, en el campo quedaron abandonados los materiales que no movilizaron el interés de los coleccionistas, en general fragmentos y restos muy deteriorados, entre los cuales es frecuente hallar las huellas que deja la práctica del huaqueo, lamentablemente aún vigente. Así, el sitio arqueológico exhibe los patrones caracte-



Material primario	CCM	CMG	CSM	DSM	Total
Cartón			1		1
Cerámica	73	19	37	10	139
Cuero	24			2	26
Material sintético a definir		4	2		6
Metal	479	187	301	53	1020
Restos óseos	36	1		1	38
Textil		12	5		17
Vidrio	100	122	75	2	299
Total	712	345	421	68	1546

Tabla 2. Cantidad de bienes patrimoniales resguardados en los museos locales de la región de Choele Choel, discriminados por colección y por material principal.

rísticos de dicha actividad, con acumulaciones de materiales fragmentarios descartados, depósitos de sedimentos muy seleccionados por el uso de zarandas y, últimamente, numerosas excavaciones superficiales realizadas en torno a fragmentos de metal, típicas de la actividad de los detectoristas

(la Figura 5 muestra ejemplos de este tipo de intervenciones y un pico extraviado, utilizado en las mismas).

Las colecciones exhibidas en los museos locales pasaron a formar parte de un relato identificado con el ideario de la Generación del 80', operando como dispositivos de reproducción de esas ideas a partir del sesgo en su recolección y del diseño de guiones museográficos organizados en torno al eje dicotómico civilización y barbarie. La mayoría de las actividades que dieron origen a estas colecciones ocurrieron hace varias décadas, cuando no existía mucha difusión acerca de la protección del patrimonio, a pesar de la vigencia de la Ley nacional 9.080/13 que protegía los yacimientos y objetos localizados en el suelo argentino. La transformación de esas colecciones privadas en museos es percibida por muchos vecinos como un legado comunitario. Sus colectores no sólo han recibido y reciben el reconocimiento en sus comunidades, sino también de destacados especialistas. Por ejemplo, la CSM, que incluye piezas paleontológicas, geológicas, arqueológicas y folclóricas, contó con la asistencia y el estímulo de científicos tales como Rodolfo Casamiquela, Eliseo Tello y Rosendo Pascual. Así, tanto el museo Mazzulli como uno

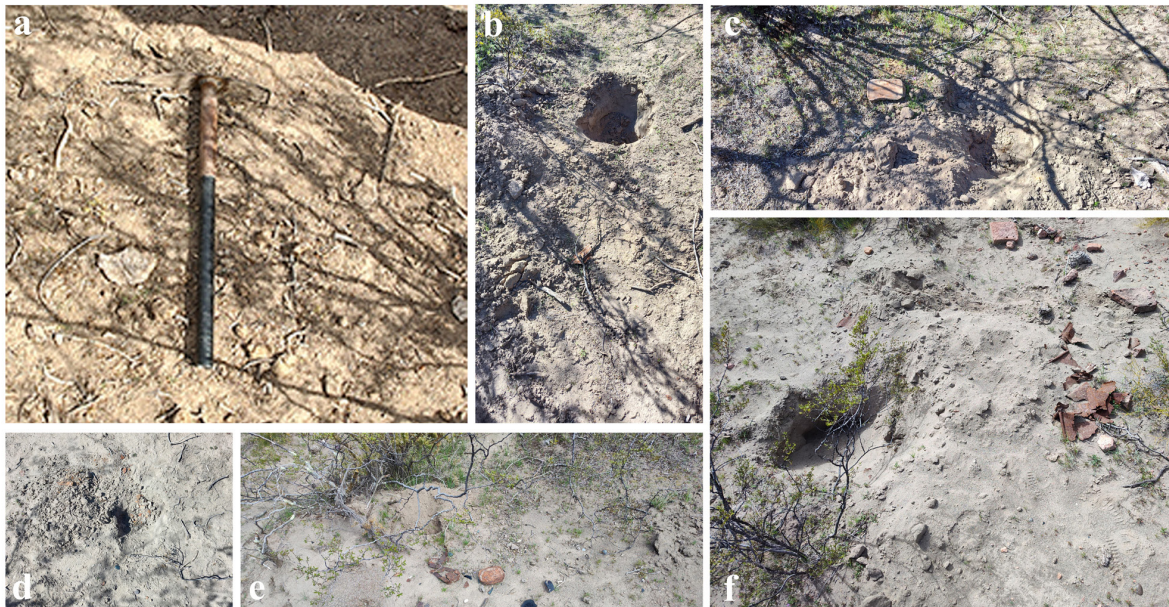


Figura 5. a: pico abandonado en el sitio arqueológico por detectoristas. b, c, d, e, f: intervenciones realizadas por detectoristas vinculadas a distintos fragmentos metálicos y descartados en el lugar.

de sus libros fueron declarados de interés cultural y educativo por la Cámara de Senadores de la Nación en 2005. De igual forma, la CMG fue completada mediante convocatorias a alumnos de las escuelas secundarias en las que la Sra. Gundín dictó clase y en las que participaba gran parte de la comunidad educativa “barriendo” masivamente con todo lo que se encontrara en la superficie del sitio histórico. De esta manera, las actividades extractivas pasaron a constituir formas colectivas de construcción de una experiencia patrimonial que ejerció un rol de empoderamiento en la identidad local y que contó con un abierto reconocimiento a la agencia altruista detrás de esas recolecciones no profesionales e informales. Cabe mencionar que una parte muy importante de la CSM fue donada para la formación de la CCM y, otra parte menor, dada en guarda a nuestro laboratorio de arqueología para su estudio (DSM).

En la interacción con diferentes actores locales, nos hemos visto involucrados en discusiones que a menudo afectan la realización de las investigaciones arqueológicas, como la disponibilidad para acceder a sitios descubiertos por puesteros en los campos o a las colecciones privadas. Existe una sensibilidad, en algunos casos exacerbada, respecto de la legitimidad necesaria para tratar con

el patrimonio regional; la mera exposición de las normativas legales vigentes en ocasiones cierra puertas y dificulta el trato con los referentes locales. Esto obliga al ejercicio de una suerte de diplomacia, modulando la dureza del discurso académico frente a la necesidad de dialogar y llegar a acuerdos fructíferos que, a su vez, no comprometan la coherencia del trabajo de investigación científica ni nuestra responsabilidad con respecto al cuidado del patrimonio.

Esa sensibilidad también se extiende a las formas en que se asume la historia regional a través de un sentido común, enrolado en perspectivas tradicionales, pero de candente actualidad para los referentes patrimoniales. Esto se expresa en la naturalización del relato oficial decimonónico respecto de la conquista de los territorios de los pueblos indígenas y se traduce en guiones museográficos que imaginan al Pueblo Avellaneda como un fuerte o fortín de frontera, en consonancia con las típicas narrativas de la Conquista del Desierto, cuando en realidad se trató de un emplazamiento urbano (Figura 6). Dichos guiones exponen un proceso histórico evolutivo que comienza en el registro paleontológico, continúa con la industria lítica nativa y culmina con la imaginería militar e industrial criolla de fines del siglo XIX.



Figura 6. Cuadro exhibido en el Museo Salatino Mazzulli en el que se conforma la frase “Fuerte Avellaneda” con objetos patrimoniales del sitio arqueológico.

**SITIO GALLEGO: INTERVENCIONES SISTEMÁTICAS CON DETECTORES DE METAL EN TRES ARROYOS**

En el marco del proyecto CIC-CONICET *Los asentamientos fronterizos y rurales del sur bonaerense desde un enfoque arqueológico (siglo XIX)* de la Dra. V. Bagaloni, en 2022 se tomó conocimiento de la existencia de prácticas de expolio en un supuesto fortín que se encuentra en un campo

privado, cercano al puente Gallego, sobre la margen izquierda del arroyo Claromecó, en el partido bonaerense de Tres Arroyos (Figura 7). Esta situación se confirmó por la consulta de un detectorista (desde ahora A. L. para preservar su identidad), a través de un grupo de Facebook denominado *Arqueólogos argentinos*, preguntando sobre el responsable del trabajo arqueológico en dicho lugar (cita en bibliografía).

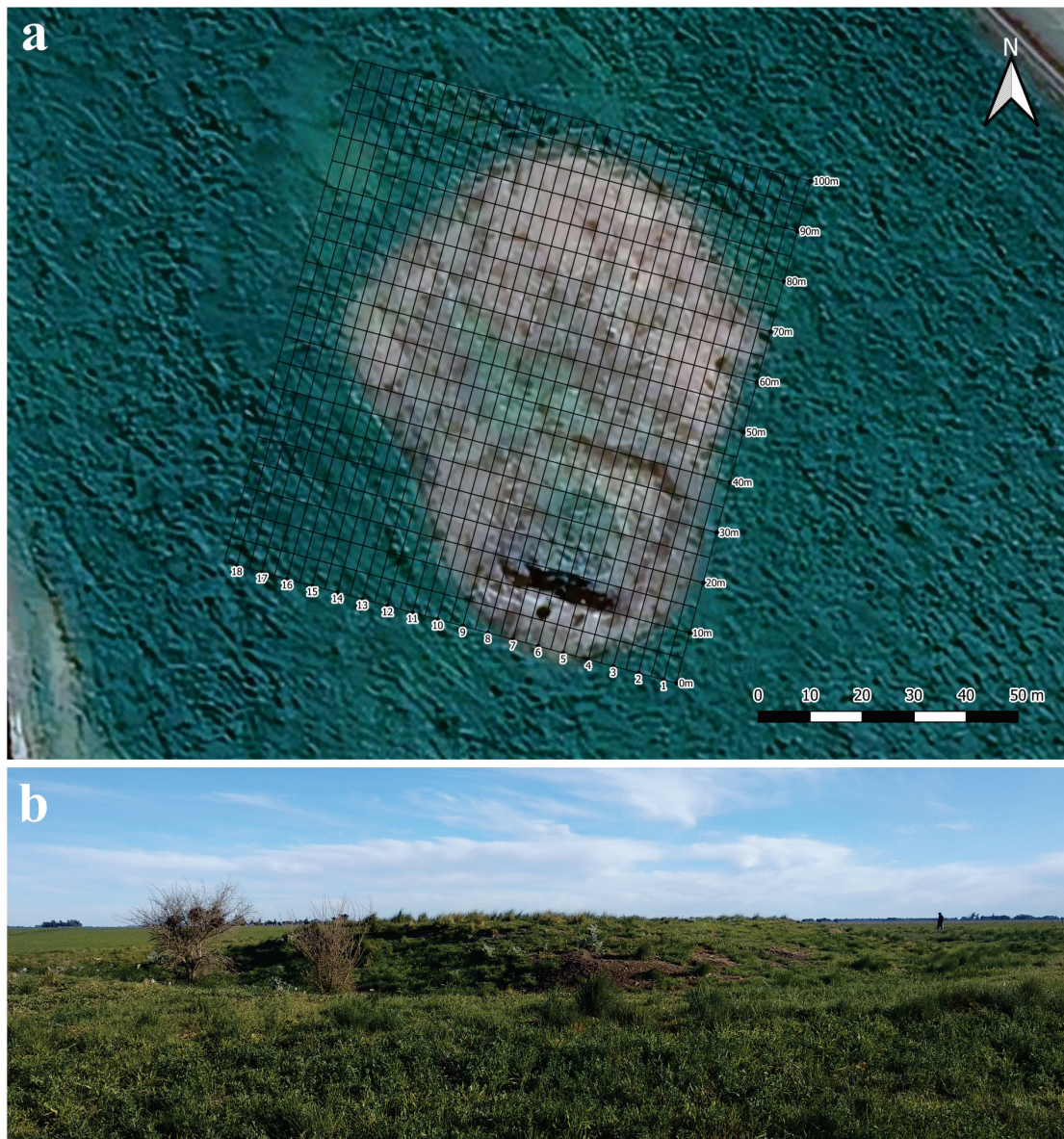


Figura 7. Sitio Gallego. a: esquema de la prospección arqueológica. b: vista general del sitio, sector montículo y foso.

Ante esta situación como equipo nos propusimos entablar contacto con el detectorista. Durante las primeras entrevistas mantenidas con A. L. se indagó sobre el área que había sido afectada, qué tipo de intervenciones había realizado y qué materiales había encontrado, a la vez que se intentó generar conciencia acerca del cuidado del sitio arqueológico. En paralelo, comenzó la búsqueda de antecedentes sobre estas actividades en la zona y en el sitio consultando a otros detectoristas. A partir de entrevistas formales e informales y tomando como insumo los relatos de sus actividades y hallazgos en su propio canal de *Youtube* y en *Instagram* con miles de seguidores<sup>1</sup>, se pudo confeccionar una red de relaciones preliminar de A. L. que involucra a personal del Museo Regional de Claromecó Aníbal Paz (MRAP) y a funcionarios públicos (como el director de turismo de Tres Arroyos y el delegado municipal). En este marco, se desarrollaron reuniones virtuales con el encargado del MRAP, quién mencionó que allí se hallaban materiales arqueológicos que habían sido recogidos alrededor del año 2009 por otro detectorista, H. C., actual miembro de la comisión de dicho museo.

Luego del procesamiento de la información anterior, ese mismo año se efectuó una campaña en el lugar con los siguientes objetivos: 1) realizar una prospección sistemática del sitio y evaluar su estado de preservación; 2) identificar y registrar los materiales arqueológicos que había recolectado el detectorista A. L.; 3) relevar y fotografiar la colección reunida por H. C., proveniente del mismo lugar que integraba la colección del MRAP; 4) ampliar el registro de actividades de otros detectoristas en el sitio y en la zona; y 5) generar conciencia acerca del quehacer científico y de la importancia del resguardo del patrimonio arqueológico local.

Durante la campaña se realizó una recolección superficial sistemática (Figura 7a) con el acompañamiento de los detectoristas y vecinos de la comisión del museo, el director de turismo de Tres Arroyos y el dueño del campo. Interesa destacar que en toda el área prospectada se registraron diferentes tipos de intervenciones de detectoristas, desde cuadrículas de 1 x 1 m hasta pocitos de 10 x

10 cm (Figura 8). Estos últimos son los que había hecho A. L., quien mencionó que podía determinar la forma del material y el tipo de metal a partir del sonido emitido por el detector de metales. Asimismo, en el MRAP se efectuó el registro fotográfico de la colección formada por el detectorista H. C., su inventario y la guarda de los elementos en bolsas y cajas adecuadas para su conservación. En la entrevista, H. C. comentó que él le había enseñado a A. L. el oficio del detectorismo y que ambos llevaban los materiales que obtenían en el sitio al museo. Se realizaron las mismas tareas con la colección que A. L. había entregado al MRAP.

En este marco, y sobre la base de las actividades que se venían efectuando de manera no formal desde 2018, se presentó el proyecto de ciencia ciudadana “Fortines, arqueología y patrimonio” bajo la dirección de Bagaloni a inicios de 2023, que fue acreditado recientemente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (ver link de acceso en la bibliografía). Este proyecto incluye al MRAP y al Museo de Arqueología José A. Mulazzi de la ciudad de Tres Arroyos (MAM), distintas autoridades del Municipio de Tres Arroyos, grupos de vecinos, detectoristas y aficionados del partido y zonas aledañas. La propuesta consiste en involucrar a la ciudadanía en el quehacer científico mediante una intervención conjunta y activa en las etapas de la investigación científica (Bagaloni *et al.*, 2023b). Así, algunos detectoristas, personal y amigos del MRAP y el MAM, vecinos y el dueño del establecimiento donde se halla el sitio, participaron en la búsqueda de documentación, las entrevistas, el registro de colecciones, el planteamiento de hipótesis sobre el sitio arqueológico, la planificación y gestión de las campañas arqueológicas y los trabajos de recolección superficial en dicho sitio, entre otras actividades (Figura 9a). De igual forma, intervinieron en el armado de fichas y boletines sobre el proyecto de Ciencia Ciudadana, siendo incluidos y consultados en todas las instancias de ese trabajo, que continúa en proceso.

Hasta el momento, fue posible analizar e identificar una muestra de los conjuntos arqueológicos recolectados superficialmente y las dos colecciones obtenidas por los detectoristas, consignando preliminarmente una materialidad diversa (vi-

<sup>1</sup> La página de Instagram de A. L. es @detectando\_metalesok.



Figura 8. Pozos efectuados por detectoristas en el sitio Gallego. a: pozo mayor tamaño, más de 50cm de lado. b: pozo de mediano tamaño, 50 x 50 cm. c: pozo de menor tamaño, 10x10 cm.

drio, cerámica, metales, restos constructivos y óseos) con cronologías que van desde mediados de siglo XIX hasta entrado el siglo XX (Figura 9c, 9d y 9e). También se efectuó la búsqueda conjunta de bibliográfica histórica y etnohistórica, el registro y análisis de fuentes escritas y gráficas en el MRAP y MAM, el Archivo Histórico de Geodesia,

el Servicio Histórico del Ejército y el Archivo General de la Nación. Asimismo, se prospectó el sector sur del arroyo Claromecó. En base a los datos obtenidos en los distintos registros (documental, oral, arqueológico) y la valoración de las hipótesis propuestas, concluimos preliminarmente que el sitio podría tratarse de una instalación militar de



Figura 9. Diálogos y trabajo conjunto con A.L. a: con su detector en el sitio Gallego. b: posteo en su Instagram de su acción correcta en el sitio reportado. c, d, y e: metales pertenecientes a la colección A.L., en el Museo Aníbal Paz de Claromecó.

mediados de siglo XIX donde posteriormente se erigieron construcciones civiles, coincidiendo con los testimonios de los detectoristas y personal del MRAP (Bagaloni *et al.*, 2023a, 2023b).

Estas primeras experiencias de trabajo participativo con la ciudadanía, incluidos los detectoristas, han sido fructíferas, tendiéndose lazos fuertes con distintos actores y grupos de interés del partido.

Es de destacar que el detectorista A. L. publicó en su *Instagram* una foto suya con el equipo de arqueología en el terreno, con el epígrafe “Haciendo lo correcto”, que generó debate entre sus seguidores a favor y en contra de convocar a profesionales a trabajar en dicho sitio arqueológico (Figura 9b, consultar link de acceso en la bibliografía). A partir de entrevistas con distintos vecinos logramos inferir que, durante 15 años por lo menos, se han realizado sistemáticamente intervenciones no profesionales en el sitio, las cuales cesaron los dos últimos años.

De esta manera, destacamos el valor de este sitio para vecinos y representantes del partido que, aún sin una definición arqueológica clara, en el imaginario local es identificado como el fortín Costa, considerado uno de los asentamientos más antiguos de la zona de Claromecó y “símbolo del avance oficial de la frontera” durante el siglo XIX (H.C. com. pers. 2022). Este acercamiento, iniciado a partir del estudio de un fortín, abre una ventana de posibilidades conjuntas donde la ciudadanía amplía y resignifica la construcción de una historia local y regional mucho más profunda, que abarca desde los tiempos prehispánicos hasta procesos económicos y sociales más recientes.

## DISCUSIÓN

Los tres casos comentados en los acápites anteriores corresponden a contextos arqueológicos que tienen diferentes características en cuanto a su integridad, materialidad, ubicación, funcionalidad y cronología, aunque todos están situados en el ámbito rural y se vinculan al proceso de expansión fronteriza estatal decimonónica que, a su vez, forma parte de las narrativas históricas y las memorias locales. En el marco de distintos proyectos científicos de investigación, cada caso muestra instancias de interacción entre profesionales arqueólogos y un elenco muy diverso de actores, colectivos e instituciones de las comunidades locales: museos, trabajadores y asociaciones de amigos de esos museos, funcionarios municipales de las áreas de cultura y turismo, aficionados y estudiosos de la historia local, detectoristas y coleccionistas, docentes e instituciones educativas, pro-

pietarios de los predios donde se hallan los sitios arqueológicos, entre otros.

Las experiencias con los coleccionistas, detectoristas y huaqueros que se apropian de objetos arqueológicos permiten identificar una gran variedad en cuanto a las intenciones a las que responden dichas actividades, que ya ha sido planteada para otras situaciones (Endere y Bonin, 2020; Gregorczyk y Salerno, 2022; Salerno, 2018). Así, por ejemplo, las colecciones formadas a lo largo de décadas de acciones de sustracción de materiales arqueológicos en el antiguo Pueblo Avellaneda por los vecinos emblemáticos Salatino Mazzulli y Mony Gundín, muestran claramente un interés sostenido por poseer, individual o colectivamente, objetos de gran significación histórica que están asociados al pasado local. O los detectoristas del partido de Tres Arroyos, quienes entregaron las piezas que habían extraído del sitio Gallego -que consideraban un fortín vinculado a la gesta de avance de la frontera sobre los pueblos indígenas- al museo local, posibilitando su posterior registro, estudio y acondicionamiento, a la vez que participaron en varias instancias de las investigaciones científicas. Pero, además, existen otras motivaciones tales como el afán de lucro dado por el valor comercial de las piezas arqueológicas en los circuitos ilegales, que quedaron evidenciadas con la sustracción de material arqueológico que ocurrió durante la realización del rescate en el sitio Boliche Lucanera.

Asimismo, se observa cierta diversidad en cuanto a aquello que se detenta como saberes socialmente legitimados y las disputas que se generan en torno a éstos dentro del elenco de actores e instituciones locales, así como es disímil la valoración que las comunidades dan al conocimiento académico, a la investigación científica y a los objetos y sitios arqueológicos que se encuentran en sus territorios. En el mismo sentido, los tipos de contactos y vínculos que se han establecido entre los equipos de investigación arqueológica y las distintas instituciones y actores sociales locales son heterogéneos y han variado a lo largo del tiempo. Al respecto, merece destacarse que en los casos de Boliche Lucanera y Gallego, la interacción con los equipos de investigación y las acciones de concientización

y sensibilización acerca de la valoración y cuidado del patrimonio arqueológico que se llevaron a cabo, posibilitaron morigerar los efectos negativos iniciales de la actividad de huaqueros y detectoristas, respectivamente. El proyecto de ciencia ciudadana que se generó en torno a este último sitio es una fuerte apuesta que entrelaza la arqueología histórica y la arqueología pública para incorporar la participación comunitaria, tanto en la construcción como en la sustentabilidad del patrimonio arqueológico rural del partido de Tres Arroyos, que se ve amenazado no sólo por el accionar de detectoristas sino también por prácticas agropecuarias destructivas.

Un aspecto común a los tres casos presentados es que el conocimiento acerca de los procesos históricos del pasado reciente generado desde el ámbito académico no se ha socializado ni ha sido apropiado por las comunidades locales, así como tampoco se lo incorpora en los contenidos que ofrecen los museos locales (para el caso del sur bonaerense ver Bagaloni, 2019). Quizá el caso más emblemático en este sentido es Choele Choel, donde existe una fuerte impronta discursiva anclada en la historiografía liberal decimonónica que retoma la historia local, vinculando la formación del Estado nación a distintas gestas militares —como la “guerra al malón” o “la campaña del desierto”— que se materializa en los relatos museográficos y se encuentra enraizada en la propia génesis de sus colecciones. Allí también es donde las propuestas museográficas se ven reafirmadas y acrecentadas por medio de la incorporación de una variedad de objetos obtenidos por diversos actores sociales no académicos —detectoristas, huaqueros, coleccionistas, vecinos, aficionados a la historia y a la museología, etc.— a los que se considera testimonios de la gesta civilizatoria y, por tanto, bienes de valor patrimonial. Como contraparte, predomina una invisibilización del pasado indígena, remoto y reciente, que no está integrado como sujeto histórico en las narrativas ni en las exposiciones, así como no se reconoce la preexistencia de los pueblos originarios al proceso de formación estatal. Entonces, el conocimiento del antiguo Pueblo Avellaneda que se construye desde la arqueología debe interpelar vivencias patrimoniales instaladas en la

comunidad y percepciones de la historia regional enroladas en discursos fuertemente politizados, lo cual apareja también la necesidad de deconstruir esos discursos y definir estrategias comunicativas científicas plurales.

En todos los casos, los actores involucrados forman parte de y van conformando un entramado de relaciones sociales dentro de las que existen disputas entre quienes se asumen como voceros de la historia local en relación a otros saberes acerca del pasado local y regional. En esas redes, se juegan relaciones de poder que definen quienes ocupan roles en los museos y/o en la función pública municipal y, quienes obtienen objetos arqueológicos para su exhibición o comercialización y el resto de la población. En este escenario de tensiones y equilibrios inestables es donde a menudo se debe situar la práctica arqueológica. Como equipo asumimos un compromiso con la pluralidad que, sin embargo, en cada momento plantea la necesidad de redefinir y renegociar algunos límites éticos frente a prácticas —en algunos casos instaladas desde hace mucho tiempo— que van a contramano de la normativa vigente, de los estándares profesionales y, especialmente, de la integridad y la preservación del patrimonio arqueológico.

Por un lado, se debe respetar y fomentar el interés y los esfuerzos de los propios actores locales por la interpretación de la historia regional, interpretación que puede no coincidir con la que surge del trabajo de investigación arqueológica pero que siempre enriquece nuestras miradas hacia el pasado. Pero, por otro lado, también reconocemos el deber de cuidado y resguardo de la integridad del patrimonio cultural, arqueológico e histórico, cuya extracción y apropiación por parte de ciertos individuos, aunque sea con fines comunitarios, restringe el conocimiento del pasado. Y esta restricción opera en varios sentidos. El más evidente es el sesgo que introduce en la recuperación científica de la evidencia material y afecta directamente al trabajo de investigación; pero también genera una restricción en cuanto al acceso de otros actores y colectivos sociales de las comunidades locales al conocimiento, uso y disfrute de su patrimonio.

Estamos ante escenarios sin duda complejos que, como se señaló, plantean desafíos para la práctica

profesional. Además de afrontar los sesgos empíricos y las restricciones ya mencionados respecto de un registro arqueológico repartido arbitrariamente entre el campo y las colecciones -como ocurrió en Gallego y Pueblo Avellaneda- o debido a la desaparición de ciertos objetos arqueológicos -como aconteció en Boliche Lucanera- es necesario abrir la arqueología a las comunidades, generando formas de actuación que aseguren la protección del patrimonio así como el protagonismo que muchos actores, colectivos e instituciones locales demandan. Una propuesta interesante en esta dirección, que se formalizó recientemente en torno a un proyecto de ciencia colaborativa en Tres Arroyos y dio sus primeros pasos, busca la co-construcción de conocimiento científico con la comunidad local, la gestión y el resguardo del patrimonio arqueológico vinculado al proceso de expansión de las fronteras estatales en interacción con las sociedades indígenas pampeano-patagónicas a lo largo del siglo XIX.

Una cuestión central que merece destacarse en los tres casos es la ausencia o la ineficiencia de las autoridades e instituciones provinciales y nacionales que tienen a su cargo la preservación, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico. Conforme lo establece la ley nacional, dichas autoridades deberían crear justamente un registro de infractores y reincidentes, en coordinación y colaboración con los organismos competentes, entre otras obligaciones. La legislación de Río Negro está actualizada, define ampliamente al patrimonio arqueológico y prohíbe la actividad de no profesionales (Art. 22). En contraposición, en la provincia de Buenos Aires, la ley de patrimonio cultural se aplica sólo a bienes previamente declarados, que no suele ser el caso de los sitios y localidades arqueológicas intervenidas por coleccionistas y detectoristas. En este sentido, como se ha señalado repetidamente (Bagaloni, 2019; Endere y Pedrotta, 2010; Pedrotta 2013), todos los objetos, colecciones y sitios arqueológicos no declarados carecen de protección legal a nivel provincial. De este modo, los funcionarios públicos se desentenden de sus deberes, no intervienen en situaciones de expolio de piezas y destrucción de sitios arqueológicos por la acción de personas no profesio-

nales ni autorizadas a realizar intervenciones arqueológicas, no ejercen el poder de policía que les otorga y demanda la legislación, ni cumplen con las funciones elementales que conlleva su cargo. Otra seria falencia, estrechamente relacionada con lo anterior, es el desconocimiento generalizado acerca de la legislación nacional y provincial que compete al estudio y preservación del patrimonio arqueológico por todos los actores sociales involucrados, menos los investigadores. Es así que las autoridades provinciales se dedican a requerir proyectos, informes, memorias, permisos y fichas de registro de sitios y colecciones a los equipos de investigación arqueológica, en vez de ocuparse de frenar la destrucción del patrimonio arqueológico que ocurre cotidianamente en sus jurisdicciones y solicitar informes a museos locales públicos y privados para registrar las colecciones “donadas”, entre otro tipo de situaciones.

Esta inquietud es compartida por la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina y la Sociedad Argentina de Antropología, que expresaron su preocupación por el avance del detectorismo —profundizado en el contexto de la pandemia COVID19— y su tratamiento “romantizado” en los medios de comunicación y redes sociales. En efecto, las prácticas no profesionales asociadas al coleccionismo se han visto amplificadas de manera exponencial por el alcance de estos medios masivos de comunicación y, especialmente, de las redes sociales que se han expandido significativamente en las últimas dos décadas. La experiencia del basural en el que se hicieron trabajos arqueológicos de rescate en Gral. Cerri refleja con nitidez las dificultades relacionadas con el resguardo y la protección del patrimonio arqueológico en ámbitos de comercialización virtuales que, además, carecen de marcos regulatorios efectivos. Este caso forma parte de una problemática extendida a nivel nacional y global en la cual las redes sociales juegan un factor clave para el comercio ilícito de este tipo de bienes. Es oportuno recordar, por ejemplo, que recién en junio de 2020 la plataforma *Facebook* actualizó sus políticas y prohibió la publicación de contenido “cuyo propósito sea comprar, vender, intercambiar, donar, regalar o solicitar objetos históricos” (Normas comunitarias



de Facebook 2020). Sin embargo, la aplicación de esta regulación termina dependiendo en la práctica de los reportes y las denuncias que realicen otros usuarios sobre una publicación determinada que, en última instancia, se encuentra sujeta a revisión por parte de los moderadores que trabajan en la misma red.

## CONSIDERACIONES FINALES

En primer lugar, con respecto al marco normativo, es tan necesario que se divulgue, se controle y se cumpla la Ley nacional, como que se sancione una ley de patrimonio arqueológico para la provincia de Buenos Aires que lo proteja en su totalidad. Los casos presentados muestran que las diversas prácticas no profesionales asociadas al huaqueo, al coleccionismo y al detectorismo cobran sentido para los arqueólogos una vez que son contextualizadas en un campo atravesado por disputas, memorias, emociones, identidades y búsqueda de prestigio, en el cual el pasado es construido y resignificado por los distintos actores e instituciones sociales locales. La heterogeneidad de contextos y ámbitos en los que se manifiesta esta problemática, en situaciones en las que participan una gran diversidad de sujetos, individuales y colectivos, que exceden las formas de entender y regular el patrimonio vinculadas estrictamente a la legislación y, requieren miradas que contemplan semejante complejidad. De igual forma, es primordial que en la comunidad científica se discutan modelos y protocolos de acción (a corto, mediano y largo plazo) necesarios para el abordaje de estas situaciones junto con los distintos agentes e instituciones locales.

Por último, a pesar de la ejecución de diversas actividades y proyectos de extensión y divulgación -talleres, conferencias, charlas, entre otras- la mayor parte de las comunidades locales siguen manteniendo la visión de la historiografía decimonónica, liberal, con una mirada estereotipada sobre los pueblos originarios y una exaltación épica de la conquista militar. A su vez, explicitan un discurso que, lejos de defender una multiplicidad de voces y contextos pasados y presentes, reproducen narrativas y discursos hegemónicos y obsoletos acerca

de los pueblos indígenas. Nuestro desafío es promover formas plurales y democráticas de construir una experiencia patrimonial basada en el respeto de las leyes que procuran su cuidado y protección, y en un amplio entramado que garantice la participación activa de los diferentes agentes, sectores e instituciones involucrados.

## AGRADECIMIENTOS

Nuestros agradecimientos a trabajadores y dueños de los establecimientos donde se encuentran los sitios arqueológicos por posibilitar las investigaciones. Al personal de museos locales mencionados en este artículo. A los vecinos y vecinas que colaboraron en distintas instancias de la investigación. Este trabajo se enmarca dentro de los proyectos PICT 2021-GRF-TII-0293 (Res. 31/2023 ANPCyT) y PIP 0594 CONICET (Res. 1927/2022). A la Universidad Maimónides y la Fundación Azara por su apoyo permanente.

## REFERENCIAS CITADAS

Arqueólogos Argentinos. Grupo Privado. *Facebook. Publicación de A. L.* (28 mayo 2022). <https://www.facebook.com/groups/37082588460>.

Antigüedades Bahienses. Grupo Privado. *Publicación de venta de objetos arqueológicos* (junio de 2015). *Facebook*. <https://www.facebook.com/groups/antiguedadesbahienses>.

Acosta Castro A. (2018). Itinerarios, temas y tramas del coleccionismo arqueológico en el Occidente de México: apuntes para un estado de la cuestión. *Questão*, 24(2), 358-377. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465655178020>.

A. L. *Haciendo lo correcto*. Instagram @detectando\_metalesok. (20 de septiembre de 2022). <https://www.instagram.com/p/CivjM3ap1Eu/>

Almansa Sánchez, J. (2011). Arqueología para todos los públicos- hacia una definición de la Arqueología pública a la española. *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*, 13(1), 87-113.

- Asensio, R. (2019). *Señores del pasado: arqueólogos, museos y huaqueros en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Ballester, B. (2021). *Biografía de una colección y su coleccionista: los vestigios de Aníbal Echeverría y Reyes en el Museo Nacional de Historia Natural de Santiago*. Proyecto Bajo la Lupa, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Bagaloni, V. N. (2019). El patrimonio arqueológico posthispánico del sur bonaerense a través de las colecciones. *Arqueología*, 25(1), 95-117.
- Bagaloni, V. N., Tormo Izaguirre, J. R. y Martí, V. S. (2023a). *Primera aproximación al sitio Gallego (Tres Arroyos, Buenos Aires): ¿fortín o estancia?* Trabajo presentado en el XXI Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Corrientes.
- Bagaloni, V. N., Conforti, M. E., Martí, V. S. y Tormo Izaguirre, J. R. (2023b). *La ciencia ciudadana como marco de abordaje teórico-metodológico del patrimonio arqueológico: desafíos y oportunidades*. Trabajo presentado en las VII Jornadas de Antropología Social del Centro "Prof. Hugo Rattier", Olavarría.
- Biasatti, S. (2012). Coleccionar objetos arqueológicos: "Esto no está aquí por nosotros, nosotros estamos aquí por esto". En N. Kuperszmit, T. Lagos Mármol, L. Mucciolo y M. Sacchi (comp.) *Entre Pasados y Presentes III - Estudios Contemporáneos en Ciencias Antropológicas*. MNEMOSYNE.
- Decreto reglamentario 1022/2004 [Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina]. Por el cual se establece que el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano y el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" serán autoridades de aplicación nacional en relación con la preservación y protección del patrimonio arqueológico y paleontológico (Ley nacional 25743/03). Creación de los registros nacionales de yacimientos, colecciones y restos paleontológicos, de yacimientos, colecciones y objetos arqueológicos, y de infractores y reincidentes, en las materias mencionadas. 10 de agosto de 2004. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1022-2004-97432>.
- Eliges, A. (2023). La construcción patrimonial de Choel Choel a través de los museos locales. *Fragmentos del Pasado-do Passado*, 7, 111-136. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10038801>.
- Endere, M. L. (2018). Algunas reflexiones sobre la protección del patrimonio arqueológico a quince años de la sanción de la ley 25.743. *Práctica Arqueológica*, 1(3), 1-15. <https://plarci.org/index.php/practica-arqueologica/article/view/842>.
- Endere M. L y Bonnin, M. (2020). Actores sociales, derechos, roles e intereses involucrados en la concepción y el manejo del patrimonio arqueológico argentino. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 30, 241-253.
- Endere, M. L, M. Mariano, M. E Conforti y C. Mariano (2015). La protección legal del patrimonio en las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro. Viejos problemas y nuevas perspectivas. *Intersecciones en Antropología*, 16, 207-219.
- Endere, M. L. y Pedrotta, V. (2010). ¿Para qué hace falta una ley? Venturas y desventuras de un anteproyecto de ley para la provincia de Buenos Aires. En Berón, M., Luna, L., Bonomo, M., Montalvo, C., Aranda, C., y Carrera Aizpitarte, M., (Eds.), *Mamül Mapu: pasado y presente desde la arqueología pampeana*, Tomo I, (págs. 445-470). Libros del Espinillo, Ayacucho.
- FM de la Calle, Bahía Blanca (14 de mayo de 2015). Entrevistas en el Programa "En eso estamos" al Dr. Rodrigo Vecchi (arqueólogo). <https://delacalle.org/recuerdos-de-pulperia/>.
- Grzegorzczuk, M. y Salerno, V. (2022). Un análisis a través de las redes sociales y noticias periodísticas sobre el detectorismo de metales en Argentina. *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 16(1), 32-57.
- Landa C. (2023). Detectorismo de metal. Un gran conflicto en la Arqueología del conflicto. *Boletín del Grupo de Arqueología Histórica de Tucumán*, 1(2), 17-24.

- Ley nacional 9.080/1913. *Declaración de propiedad nacional a las ruinas y yacimientos arqueológicos de interés público*. Congreso de la Nación Argentina. 26 de febrero de 1913. Actualmente derogada.
- Ley nacional 25.743/2003. *Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico*. Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25743-86356/texto>.
- Ley provincial 10.419/1986. *Creación de la comisión provincial del patrimonio cultural*. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1986/10419/6403>.
- Ley provincial 3.041/1996. *Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico*. Legislatura de la Provincia de Río Negro. <https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/legislacion/ver?id=3042>.
- López Jáuregui, L. (2020). El objeto antiguo y su negociación moderna. Una historia del patrimonio arqueológico latinoamericano en redes de competencia y colaboración internacional entre museos (1894-1914). *Revista de Conservación, Restauración y Museología*, 2(22), 188-244.
- Marugan F. L. (2018). La regulación del uso de detectores de metales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Criterios, procedimientos y valoración tras casi tres años. En A. Yáñez Vega y I. Rodríguez Temiño (Eds.). *El expoliar se va a acabar: uso de detectores de metales y arqueología: sanciones administrativas y penales* (págs. 264-280). Tirant lo Blanch.
- Matas Adamuz F. J. y Almansa Sánchez J. (2015). Hacia una regulación de la detección metálica en Arqueología. Un paso adelante en un conflicto enquistado. En Yáñez Vega, A., y Rodríguez Temiño, I. (Eds.). *El expoliar se va a acabar: uso de detectores de metales y arqueología: sanciones administrativas y penales* (págs. 39-58). Tirant lo Blanch.
- Normas comunitarias de Facebook (2020). Bienes y Servicios restringidos. Detalle de la política. *Centro de Transparencia*. <https://transparency.fb.com/es-la/policies/community-standards/regulated-goods/>.
- Pedrotta, V. (2013). Reducción jesuítica Nuestra Señora de la Purísima Concepción de los Indios Pampas (Castelli, Pcia. de Buenos Aires): crónicas de una década de reclamos e inacción. *Revista del Museo de La Plata*, 13(87), 493-508.
- Pedrotta, V, Bagaloni, V., Pollard, B. A., Bracco, I. C. , Tormo Izaguirre, J. R., Tomassini, H., Eliges, A. C. y Martí, V. S. (2021). Arqueología histórica en el espacio fronterizo y rural pampeano patagónico: trayectorias, avances y desafíos. *Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana*, X(13), 27-45.
- Peebles, G. M. (2015). Reality television and metal detecting: Let's be part of the solution and not add to the problem. *The SAA Archaeological Record*, 15(2), 30-34.
- Pitblado B. (2014). An argument for ethica, proactive, archaeologist-artifact collector collaboration. *American Antiquity*, 79(3), 1-16.
- Porley, C. (2022). Legitimidades en disputa: El ingreso de la colección iconográfica de Octavio Asunção al acervo museístico en Uruguay. *Anuario TAREA*, 9, 68-98. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/tarea/article/view/1272>.
- Proyecto de Ciencia Ciudadana "Fortines, arqueología y patrimonio", Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (2023), <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/ciencia-ciudadana/mapeo-de-iniciativas/fortines-arqueologia-y-patrimonio>.
- Pupio, M. A. (2012). *Profesionales y aficionados en la conformación, interpretación y exhibición de las colecciones arqueológicas*. Coleccionistas y museos de la provincia de Buenos Aires. (Tesis de doctorado inédita). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Racz T. A. (2017). Metal-detector Users affiliated to Museums: Building a model of community archaeology in Pest County. *Hungarian Archaeology E- Journal*, Autumn: 1-8.

- Radio Vorterix, Bahía Blanca (octubre de 2015). Entrevistas radiales en el programa “Habemus” realizadas a Santiago Jara (Director del Museo Cuatrerros), Romina Frontini y Hernán Tomassini (arqueólogos). <http://habemuseos.com/>.
- Ramos M. (2017). Sitio arqueológico Vuelta de Obligado. Contextos e historias de saqueadores, aficionados e ilegalidades diversas. *Práctica Arqueológica. Revista de la asociación de arqueólogos profesionales de la república argentina*, 1(1), 15-30.
- Salerno V. (2018). Testimonios que nos da la tierra. Apropiación de objetos arqueológicos en la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 31, 89-107.
- Salerno, M. V y Grzegorzcyk, M. (2023). Entre lo legal y lo ilegal: Prácticas de recolección de objetos arqueológicos en la provincia de Buenos Aires (Argentina). *Runa*, 44 (2). <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/12003>.
- Salerno V., Picoy, M. C., Tello, M., Pinochet, H. C., Lavecchia, C. y Moscovici Vernieri, G. (2016). Lo “público” en la arqueología argentina. *Chúngara, Revista de Antropología Chilena*, 48(3), 397-408.
- Stone, P. y Thomas, S. (2017). *Metal Detecting and Archaeology*. Reino Unido: Boydell Press.
- Tomassini H. y Weimann J. (2020). Análisis de materiales de loza del sitio Boliche Lucanera (General Daniel Cerri, partido de Bahía Blanca). *La Zaranda de Ideas. Revista de Jóvenes Investigadores*, 18(2), 40-58.
- UNESCO (2006). Medidas jurídicas y prácticas contra el tráfico ilícito de bienes culturales. *Manual de la UNESCO*. UNESCO, Sección de Normas Internacionales División del Patrimonio Cultural, 44 páginas. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146118\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146118_spa)
- UNESCO (2013). *Managing Cultural World Heritage*. UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN.
- Vitores, M.; Landa, C.; Raies, A.; Montanari, E.; Smith, M.; Doval, J.; y Vasicek, M. (2022). El expolio ilegal del patrimonio arqueológico. Análisis y reflexiones sobre el marco legal, la comunicación y la Arqueología. *Actas del XVIII Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires* (págs.1122-1137). Editorial Instituto Cultural. Provincia de Buenos Aires.
- <https://www.amigosarchivolevene.com.ar/productos/xviii-congreso-de-historia-de-los-pueblos1/>